



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 32**

FECHA: Bogotá D.C., 14 y 16 de agosto de 2013
HORA: 07:50 a.m. – 1:45p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Justo Germán Bermúdez Gross, Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaño, Decano Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante principal de los profesores
Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Representante suplente de los profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

INVITADOS: **Magda Bogotá Barrera**, Directora Departamento de Lenguas
Gerald Eduardo Matéus Ferro, Coordinador Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés
Mireya Ardila Rodríguez, Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Edgar Orlay Valbuena, Director Departamento de Biología
Norma Constanza Castaño, Profesora Departamento de Biología
Catalina Vallejo Ovalle, Profesora Departamento de Biología

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Posesión de los profesores Carlos Ernesto Noguera Ramírez (principal) y Sandra Patricia Rodríguez Ávila (suplente) como representantes de los profesores de planta ante el Consejo Académico para el periodo 2013- 2015.
3. Informe del Rector.
4. Presentación propuesta de agenda Consejo Académico segundo semestre 2013.
5. VAC- OAC. Presentación del documento para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés de la Facultad de Humanidades.



6. VAC-OAC. Presentación del documento para la renovación del registro calificado del programa de Especialización en Enseñanza de la Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
7. FHU- Solicitud de ajuste de prerrequisito del programa de Licenciatura en Filosofía.
8. Solicitudes profesoras:
 - 8.1. IPN- Solicitud de exención de pago de matrícula de posgrado para la profesora ocasional Magda Pilar Ángel Ruiz.
 - 8.2. FCT- Solicitud de continuación de comisión de estudios de la profesora Clara Inés Chaparro Susa- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
 - 8.3. FEF- Solicitud de continuación de comisión de estudios del profesor Luis Alfonso Garzón Pérez- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
9. FCT- Solicitud de otorgamiento de distinción meritosa para el trabajo de grado *“Formación Participativa en Patrimonio Biocultural en el Parque Arqueológico de Facatativá-Cundinamarca como Contribución al Fortalecimiento de los Procesos de Identidad Territorial”*, presentado por Gabriel Fernando Maldonado Ávila para optar al título de Licenciado en Biología.
10. Solicitud Procuraduría Primera Distrital. Queja de la estudiante Mabir Lubieth Reyes R. 2013ER6382.
11. Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
12. Información y Comunicaciones:
 - 12.1. MEN-Intervención de la Ministra de Educación- Taller Facultades de Educación-30 de julio de 2013.
 - 12.2. Presentación- La Formación de los Educadores en Colombia- Viceministerio de Educación Superior- Doctora Saray Moreno.30 de julio de 2013.
 - 12.3. ICFES- Presentación de los resultados de las pruebas SABER PRO 2012- Doctora Margarita Peña- 30 de julio de 2013.
 - 12.4. CONACES-Ciencias de la Educación y la Pedagogía- Doctora Diana Elvira Soto- 30 de julio de 2013.
 - 12.5. CNA- Los programas de Ciencias de la Educación desde la óptica del CNA-Doctor Álvaro Zapata- 30 de julio de 2013.
 - 12.6. Presentación estudio Fundación Compartir *“Como mejorar la educación pública primaria, secundaria y media en Colombia a través del mejoramiento de la calidad docente”*- 30 de julio de 2013.
 - 12.7. ORI- Segundo informe trimestral- Comisiones de estudio- Acuerdo 017 de 2012.
13. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:12)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General** informó de la solicitud de aprobación de nuevos cupos del programa de Especialización en Pedagogía que permita atender el convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca para el segundo semestre de 2013 y el primer semestre de 2014,



adicionalmente, solicitó incorporar la presentación de una nueva cohorte para el programa Colombia Creativa solicitada por el Vicerrector de Gestión.

Las solicitudes fueron incluidas para ser tratadas en el punto de varios.

El **Vicerrector Académico** solicitó estudiar la propuesta de calendario para el pago de los estudiantes de posgrado pertenecientes a la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital, SED, lo anterior debido a que se radicó el listado oficial el 12 de agosto de 2013.

El consejero **Espitia** informó que la SED aprobó 188 cupos para que profesores vinculados sector oficial del distrito capital inicien sus estudios de posgrado en la Universidad, señaló que quedan 20 cupos pendientes, mientras se corroboran algunos datos de quienes fueron admitidos.

El **Vicerrector Académico** informó que se hizo una reunión con los coordinadores de los programas de posgrado para presentar las condiciones y políticas de la SED y dar la bienvenida a los estudiantes. En relación con el concurso público de méritos, recordó que en el Formato de calificación de Hoja de Vida de calificación no se consideró la productividad para los 200 puntos que se asignan a este concepto, se definió el punto de corte, pero es necesario precisar sobre el particular, razón por la que propuso incluir este tema en el punto de varios y realizar una sesión del Consejo Académico el 16 de agosto para definir este aspecto, antes del inicio de las inscripciones en caso de que no se logre hacerlo en esta sesión.

Adicionalmente, aclaró que la presentación para la renovación de registro calificado de la Especialización en Enseñanza de la Biología se realizará con el registro calificado vencido debido a un error en la gestión que conllevó su diligenciamiento en el SACES, situación que la Vicerrectoría Académica conoció y solucionó ante la pronta respuesta del Ministerio de Educación Nacional, MEN, de incorporar la visita a este Programa en el conjunto de visitas que se van a realizar en la Universidad entre el 19 y el 23 de agosto. Aclaró que la visita se suspendió, hasta tanto la propuesta no sea considerada por el Consejo Académico.

El consejero **Atehortúa** propuso que inmediatamente después de la posesión de los profesores se guardara un minuto de silencio en memoria del profesor Miguel Pinto Campa de la Facultad de Bellas Artes, fallecido recientemente y se enviara una nota de condolencias a su familia y, en consonancia con lo dicho por el Vicerrector Académico consideró pertinente programar una reunión para la conformación de los jurados, tarea que tiene fecha de vencimiento el 20 de agosto de 2013.

El **Secretario General** comunicó que la definición de los jurados está programada en la sesión del 20 de agosto de 2013.

El **Rector** añadió que él acompañó a la familia del profesor Pinto en las exequias.

El consejero **Espitia** informó que en relación con el registro calificado de la Especialización en Enseñanza de la Biología, venció el 7 de julio del 2013 y en la Facultad de Ciencia y Tecnología se hizo lo posible para cumplir un cronograma que posibilitara las admisiones para el segundo semestre de este año, pero infortunadamente eso no fue aprobado por el Consejo Académico por diferentes razones.



2. Posesión de los profesores Carlos Ernesto Noguera Ramírez (principal) y Sandra Patricia Rodríguez Ávila (suplente) como representantes de los profesores de planta ante el Consejo Académico para el periodo 2013- 2015. (00:15:00)

En nombre de los miembros del Consejo Académico el **Rector** dio la bienvenida a los profesores. Resaltó en su intervención que el Consejo Académico es el espacio por excelencia para debatir, concertar y aprobar todo lo relativo a las políticas de desarrollo de la Universidad, para realizar el seguimiento que precisan todos y cada uno de los programas de formación a nivel de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, para establecer los derroteros que la Universidad ha de seguir buscando para responder a sus compromisos con la sociedad, en particular con la comunidad educativa del Distrito Capital, para constituir los criterios con base en los cuales se relaciona con el sistema de formación docente y para acompañar al Instituto Pedagógico Nacional, IPN, como centro por excelencia para la innovación; así mismo, para discutir y acordar las distintas acciones institucionales en relación con las políticas de desarrollo profesional docente y para establecer los lineamientos en relación con temas concernientes a la investigación. Hizo énfasis en la relevancia de las funciones que se asumen al trabajar en el Consejo Académico y comentó que se viene un trabajo intenso en los próximos dos años, período en el que acompañarán a este colegio.

(00:19:04) El consejero **Noguera** intervino para mencionar dos puntos que consideró importantes. En primer lugar, acudió al diccionario de la Real Academia de la Lengua para precisar el significado de dos palabras que a su juicio suelen confundirse: discutir y debatir, enfatizando en el segundo concepto a partir de su definición básica; dijo que le interesa la acción de discutir y no debatir porque el debate no lleva a buenos resultados. En segundo lugar, afirmó que hay dos principios por los cuales se postuló al Consejo Académico, el primero porque supuestamente hay un imaginario de la existencia de dos grupos claramente diferenciados en el Consejo Académico, uno denominado la oposición y otro conformado por quienes están incondicionalmente a favor de la administración; sin embargo, recalcó que él no está de acuerdo con tal fragmentación y que no es cierto que entre los colegas de la Universidad, considerados de la oposición, exista unanimidad de pensamiento, tampoco es cierto que todos estén de acuerdo con lo que proponen, ni están unánimemente en desacuerdo con todo lo que propone la administración, es decir no son oposición a todo lo que se propone y son un grupo diverso, humano e incoherente que también se equivoca.¹

El consejero **Dueñas** hizo una breve intervención para resaltar la trayectoria del profesor Pinto en Colombia y en la Facultad, destacando su labor como docente.

Se guardó un minuto de silencio en memoria del profesor Pinto.

El **Secretario General** informó que en la sesión estaría presente el Doctor Justo Germán Bermúdez en calidad de Vicerrector Administrativo encargado, debido a que el doctor Tamayo se encontraba incapacitado. Agregó que el Vicerrector de Gestión no acudiría a la sesión al estar atendiendo un compromiso institucional y la profesora Yolanda Ladino se encontraba en sesión del Consejo Académico del IPN e informó que la Secretaria General pidió a la profesora Sandra Rodríguez acompañar al Consejo Académico en su primera sesión como representante suplente de los profesores, la cual fue acogida.

¹ El discurso de posesión hace parte integral del Acta.



3. Informe del Rector. (00:28:52)

El rector inició su intervención solicitando enviar una nota de condolencia a la familia del profesor Pinto y una nota de saludo, deseando la recuperación del Vicerrector Administrativo.

Informó que se elaboró el cuadro de distribución de los recursos correspondientes a los recaudos del impuesto para la equidad, de las vigencias 2013-2014. Para este año, con base en el ajuste realizado, estarán ingresando \$ 3.979 millones de pesos y para la vigencia 2014 se espera que la suma ascienda a \$7.129 millones de pesos, montos que equivalen al 2.6%, índice con base en el cual se hará la distribución para las vigencias 2015 y 2016. Estos recursos tendrán dedicación exclusiva y no van a la base presupuestal, por lo tanto no se incorporan al rubro de funcionamiento, se destinan sólo por una vez y deben ser ejecutados en proyectos de inversión. Agregó que no harán tránsito por el Ministerio de Educación, MEN y serán girados por el Ministerio de Hacienda a cada institución. Para esta vigencia el total de los recursos para las instituciones de educación superior estatales fue de \$218.661 millones de pesos, de los cuales \$153.063 millones se destinaron a las instituciones técnicas y tecnológicas nacionales y departamentales y, 21.866 millones fueron destinados al MEN y conformarán una bolsa concursable para atender proyectos que este Ministerio considere prioritarios para la educación superior, es decir que, se podrá contar con recursos adicionales en la medida en que se atienda a las convocatorias que realice el gobierno nacional.

(00:34:10) El consejero **Espitia** se refirió al incidente con la plataforma de la DIAN la semana anterior que fue de conocimiento público y preguntó si debido a esto, será posible el recaudo, sin afectar los recursos destinados a las universidades.

(00:35:00) El **Rector** afirmó que los recursos están ajustados con base en el desempeño de la economía nacional del primer semestre y la idea es que hacia finales de octubre del año en curso estén ingresando. Señaló que la Oficina de Desarrollo y Planeación está ajustando las fichas de inversión pues no se puede olvidar que entra en vigencia la ley de garantías, lo que implica restricciones para la ejecución de recursos públicos.

Añadió que en la última reunión del consejo directivo de ASCUN, el 13 de agosto en la Escuela de Ingeniería de Antioquia, asistió la directora de COLCIENCIAS, Paula Arias Pulgarín, y subrayó el esfuerzo que está haciendo dicha entidad para mantener el programa de formación doctoral, a través del cual se financiarán 400 becas a nivel nacional aproximadamente y 250 en el exterior. Además, informó de una adición de 182 mil millones de pesos para este programa y confirmó que en noviembre se estará presentando el nuevo sistema de registro de hoja de vida para los investigadores.

Igualmente, comunicó que se está revisando la metodología del Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas (PUBLINDEX), con la expectativa de modificar los estándares haciéndolos más exigentes; adicionalmente la Doctora Arias informó la situación en torno a la asignación de los recursos provenientes del sistema general de regalías que fueron canalizados para proyectos de ciencia, tecnología e innovación y que en vista de las dificultades para su aprobación, la expectativa que se había construido de poder obtener mayores recursos adicionales no se va a dar, algo que ya se había previsto en el SUE y en ASCUN. Es probable que se expida un



decreto presidencial para introducir una serie de correcciones en los procesos de aprobación de dichos recursos.

(00:42:35) La consejera **Sandra** preguntó si se trató la organización de los comités regionales de ciencia y tecnología.

El **Rector** respondió que justamente se estableció una reunión para llegar a un acuerdo con el fin de establecer unos criterios que permitan canalizar los recursos de las entidades ejecutoras a las universidades. En esa reunión se comentó sobre la representación que se otorgó a ASCUN en el Consejo Nacional de Convivencia Escolar, allí el consejo directivo de ASCUN solicitó a la Universidad acompañarlos en esa representación, por esta razón se solicitó a un grupo de personas realizar dicha tarea.

Finalmente, en relación con ASCUN se refirió a la agenda de paz, recordó que el Consejo Nacional de Paz, del cual es delegado, no se ha conformado y por este motivo no hay una convocatoria formal; no obstante, se ha venido trabajando con REDUNIPAZ y con otras organizaciones de la sociedad civil que interesadas, en tal sentido, el 15 de agosto se programó un desayuno de trabajo para establecer la agenda de un encuentro a realizar en octubre en la Universidad del Cauca, dónde se espera presentar los planteamientos sobre el proceso y realizar un pronunciamiento formal. Allí se convocará a la comunidad universitaria y agregó, que el tema se ha reactivado con el anuncio de la mesa de negociaciones de que el Gobierno Nacional y las FARC llegaron a un acuerdo en el punto de la participación, lo que permite que continúe la discusión en lo relativo a la intervención de la sociedad civil y las organizaciones sociales.

El tercer punto al que se refirió reviste particulares implicaciones para la Universidad, específicamente en relación con la formación inicial de profesores y con el protagonismo en la construcción de política pública de formación docente, así, recordó que había tenido ocasión de informar sobre el taller que convocó el MEN el 30 de agosto para tratar la formación inicial de maestros, a propósito de los resultados de los licenciados y los normalistas superiores en las pruebas SABER PRO, en particular las que se aplicaron en el 2012 y en las que se informó que los profesionales de la educación presentan los más bajos desempeños en las competencias genéricas y donde además, las diferencias entre los licenciados y los normalistas superiores en las competencias específicas no son significativas, lo que ha sido objeto del llamado de atención desde muy diversos sectores y ha llevado a que el Viceministerio de Educación Superior coordine acciones con el Viceministerio de Educación Básica y Media. Igualmente, se convocó a la Asociación de Facultades de Educación, se invitó al presidente de ASOMEN, se consideró que no era conveniente invitar al conjunto de las normales y se invitó a otros actores como el ICFES, institución que presentó los resultados de las pruebas, a la coordinadora de la sala de ciencias humanas y educación, Diana Soto, a la ex Viceministra de Educación Básica y Media, Isabel Segovia, al Coordinador del Consejo Nacional de Acreditación y a la presidenta de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación quien presentó una ponencia.

Reiteró que el mensaje es claro y va en relación con la importancia que desde el MEN se establece a la formación inicial de maestros, lo que contempla como un aspecto la revisión de los currículos de formación y seguramente la idea de una mayor incidencia y expresa intervención de los currículos de formación inicial de maestros. Resaltó que lo anterior es relevante en la medida en que se complementa con la invitación del 14 y 15 de agosto a asistir a un taller convocado por un operador



privado, contratado por el MEN para la tarea de diseñarla política pública de formación docente. En ese sentido, informó que leyó el documento y manifestó su extrañeza en relación con los tiempos y los procedimientos respecto a un tema que es de la competencia del magisterio colombiano en su conjunto y que precisa llevar a cabo procesos de concertación y diálogo, con tiempos prudenciales para poder concretarlo.

Comunicó que la Decana de la Facultad de Educación atenderá la reunión e informará sobre lo allí tratado e insistió en que el tema no puede pasar desapercibido, pues empieza a ser un asunto de la agenda gubernamental, lo que infortunadamente evidencia la relativa ausencia de la Universidad en escenarios claves y en ese sentido, las consecuencias deben asumirse. Resaltó que el impacto de las investigaciones y la presencia del liderazgo académico de la Universidad no ha sido contundente como para que se le tenga en cuenta como debiera y en consecuencia, se le está tratando al mismo nivel que cualquier otra Facultad de Educación, lo que debe llevar a interrogantes para replantear muchas de las acciones que se están llevando a cabo. Enfatizó en que lo ideal es asumirlo como una alerta que no se puede ignorar y llamó la atención en que las resistencias a actualizar el sentido de las propuestas de formación de maestros en la Universidad dan cuenta de su notable ausencia.

En este sentido, anotó que no se puede seguir evitando la tarea de revisión de los programas, especialmente para la conformación de núcleos comunes, tarea que no ha sido posible como consecuencia de las prácticas existentes en la Universidad, resaltó que no se puede esperar que la reforma curricular se imponga por decreto, lo que sería paradójico; no obstante, leyendo el escenario esa puede ser una de las posibilidades, que no tendría mucha resistencia al leer un poco las posturas de otros colegas. Afirmó que no quisiera ser testigo de un escenario en el cual el asunto de la formación docente y de la competencia magisterial se convierta en un tema de certificaciones y añadió que la mesa de trabajo en la cual se inscribió el mayor número de personas fue la del papel que juega la investigación en educación, en relación con los procesos de formación inicial de maestros.

(01:04:57) La consejera **Olga** precisó que las comunicaciones relacionadas con este asunto forman parte de la documentación enviada junto con la agenda de la presente sesión del Consejo; no obstante, el único documento que difiere de lo que se presentó en la sesión es el de Diana Soto, al remitirse un documento de carácter académico que no corresponde al que ella presentó en la reunión y que tuvo como tópico las exigencias a los programas. Comentó que otra vez se está frente a la tarea de hacer el debate de las pruebas SABER PRO, no obstante, al revisar los promedios de la Universidad detectó que es clave detenerse en los detalles específicos y los niveles de cada competencia, así como en los quintiles, en relación con el grupo de referencia, razón por la cual no es pesimista, pues a pesar de haber dificultades en competencias como el idioma inglés, como Universidad se tienen buenos resultados en escritura y, específicamente para los programas de su Facultad evidenció que en varias se obtuvo puntajes superiores a los del grupo de programas que obtuvo los puntajes más altos, en comparación con la totalidad de los grupos de referencia. Añadió que sería ideal tener acceso a los marcos de las pruebas, lo que ayudaría a dinamizar una perspectiva de trabajo que vaya más allá del dato y de la medición.

Consideró que, a grandes rasgos, los inconvenientes para la renovación de registro calificado son tres, el primero, relacionado con la docencia, el tipo de contratación, la dedicación a los programas y las condiciones laborales, entre otros; el segundo argumento es el de la investigación, tema que muestra datos precarios, el tercer factor que se identificó y que debe contemplarse es la crítica al



informe de pares en los que encuentran inconsistencias entre el informe de los programas y el documento que se entrega a los pares y en ese sentido, es evidente que el informe de pares no es el que está generando la decisión definitiva sobre la renovación del registro y si bien el par tiene un lugar importante, la evaluación va más allá.

Señaló que desde ASCOFADE se está haciendo el esfuerzo por una participación más sistemática en el proceso del Sistema Nacional de Formación de Docentes, que hay un proyecto de investigación liderado por la Universidad Santo Tomás y se ha trabajado en mesas realizadas en la Universidad Javeriana que han tenido un alto nivel de participación de académicos e investigadores y de representantes de distintos actores, escenario en el que se hizo un cuestionamiento significativo al documento de propuesta. Por último, propuso al Rector invitar a un grupo de profesores con trayectoria en el campo para desarrollar un trabajo paralelo al realizado por el operador y así hacer un ejercicio de articulación como una forma de dinamizar y contra argumentar la perspectiva propuesta.

(01:12:22) El **Rector** afirmó que sin duda la Universidad va a tener que pensar una estrategia que le permita participar en temas de este talante, y que no solo se limite al aspecto simbólico, sino que manifieste el producto de la comunidad académica que asume su responsabilidad de generar escenarios ya que no construye la política de Estado, que sería una de las opciones, pero que si tiene una presencia significativa. Expresó su deseo porque en la próxima convocatoria de investigación se incorpore un componente en el que expresamente se apoye proyectos que permitan fortalecer ese tipo de diálogos.

Agregó que la Universidad está frente a una necesidad apremiante de disponer de un observatorio real y efectivo de política pública en educación que logre, entre otras cosas, los estudios de orden cualitativo e interpretativo, con los estudios de la esfera económica, estadística, cuantitativa, que permitan disponer de un amplio espectro de comprensión de los procesos; además, la Universidad está obligada a conformar una serie de grupos que se encarguen de realizar estudios al respecto en el corto plazo. Insistió en que con observancia de la libertad de investigación, no puede olvidarse que hay unos marcos institucionales que obligan trascender el ámbito del *investigar por investigar* y tienen un sentido de oportunidad y de actualidad.

Comunicó que se divulgó los resultados de las pruebas SABER PRO de la Universidad correspondiente al año 2012 y, es importante que se revisen y se establezcan procesos que mejoren las deficiencias, reconociendo la obligación de responder a quienes dicen que el mayor problema está en la procedencia, condiciones y capital cultural de los aspirantes, tesis que él no comparte y considera que es el proceso formativo lo que hace la diferencia y no solo otorgar las becas a quienes tienen el mayor puntaje en las pruebas de Estado.

Indicó que están en marcha los concursos docentes para el IPN y la Universidad; en relación con el Instituto en el marco de la convocatoria nacional se presentaron 300 mil aspirantes para 30 mil vacantes, están en la fase de pruebas específicas y se entregará a cada ente territorial, a la Universidad y al Instituto Técnico Central los correspondientes grupos de aspirantes para que realicen la siguiente fase; en relación con el concurso de la Universidad comunicó que el pasado domingo 4 de agosto se hizo la publicación de la convocatoria pública.



Informó que se está ejecutando la agenda de convivencias con las distintas acciones, que van desde intervenciones a la planta física y otros que irán a infraestructura tecnológica como los laboratorios en distintas facultades, recursos que están soportados e incluyen Valmaría y los laboratorios de Lenguas, además, se continuará con el plan de entornos amables, con las conversaciones con la comunidad universitaria y se tiene prevista una reunión con personal administrativo, con los profesores y con estudiantes una vez se haya producido la primera semana de clases, que suele ser de adaptación.

Por último, solicitó a los decanos y vicerrectores estar atentos a la definición de la programación para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2014.

Comentarios al informe del rector. (01:25:05)

El consejero **Atehortúa** manifestó su inquietud por la situación de las obras adelantadas en el edificio A de la sede calle 72. Comentó que en este momento continúan los trabajos y ha generado ruido, polvo, no se cuenta con baños, hay salones ocupados con desechos de la obra y no se tienen los suficientes pupitres para las clases, de manera que se presenta un traslado constante de los pupitres.

El **Vicerrector Administrativo (e)** informó que se han tomado las medidas necesarias para agilizar las obras para cumplir la programación prevista, las tareas de demolición se están haciendo en horas de la noche y los fines de semana, que tiene una limitación en el tope establecido para el pago de horas extra a empleados públicos. Hizo énfasis en que se están adelantando todas las acciones para que los baños estén en servicio lo más pronto posible.

El **Rector** resaltó que las incomodidades que se generan son inevitables, sumado a los imprevistos, propios de las obras en las instituciones públicas, no obstante, solicitó la mayor comprensión. Comunicó que está en marcha el proceso de compra de pupitres y se requiere que quienes están en este nivel contribuyan a que la comunidad comprenda que las obras se están haciendo; añadió que durante un semestre se destruyen de 200 a 300 pupitres y un amplio número de éstos se destina a las ventas ambulantes, y esas son situaciones que acontecen, a pesar de los esfuerzos que se llevan a cabo por la administración, añadió que la entrega de pupitres se hará en dos semanas aproximadamente y permitirá la dotación de salas enteras, incluyendo los salones del IPN.

El consejero **Aguilar** dio un saludo de bienvenida a los representantes de los profesores y destacó que a pesar de entender las situaciones relativas a los trámites en una institución pública, siente falta de planeación en la ejecución de las obras, en particular la remodelación de los baños teniendo tan cercana la fecha de entrada de los estudiantes, manifestó que ya se ha pasado por esta situación. Comentó que los pupitres hacen falta e insistió en que debe generarse una cultura alrededor del tema, pues afirmó que parte de un entorno amable es tener buenos salones de clase y baños.

Preguntó por los buses de la Universidad pues permanecen parqueados y las salidas se hacen en vehículos contratados. En relación con la agenda de convivencias consideró que el tema no se está abordando ágilmente al estar programada una próxima reunión en octubre, la cafetería lleva más de un año cerrada y en época de lluvias los pasillos de los edificios se llenan, sostuvo que a los estudiantes les gustaría tener mayor participación en escenarios de la Universidad, como en la



bienvenida de los estudiantes de cada semestre para mostrar el capital cultural y no mostrar una Universidad que denominó dibujada. Anunció que se retiraría a las 11:00 a.m. por motivos académicos.

El consejero **Espitia** comentó que había presenciado cómo con trabajadores del sindicato una obra puede estar parada más de tres días, afectando el sentido de pertenencia con la Universidad. Consideró importante conocer cuál es la perspectiva del sindicato en este asunto. Finalmente, preguntó si no era posible contratar una batería de baños por un tiempo determinado.

El **Vicerrector Administrativo (e)** indicó que esa posibilidad se analizó pero se tomó la decisión de no hacerlo al prever que fuesen dañados lo que sería costoso.

El consejero **Noguera** llamó la atención sobre la intervención del rector y dijo que en la Facultad de Humanidades por lo menos ya comenzaron los trabajos mientras que en el edificio C de la Facultad de Educación los profesores no tienen baños y en algunos hay sanitarios pero no hay agua. Informó que desde el año pasado se tuvo la idea de trasladar la oficina donde estaba ubicado el Museo Pedagógico y vincularlo con el centro de documentación, con la intención de hacer un centro de memoria en la Facultad, sin embargo, se tienen problemas de adecuación hace más de un año, razón por la que pidió información acerca de las precarias condiciones en dichas instalaciones y acerca del espacio que ocupa el programa de Pedagogía de Paz

El **Rector** destacó que insistentemente se ha informado sobre el asunto a la Decanatura de Educación y en particular a la representación de profesores; aprovechando la nueva representación, pidió se informe a sus representados oportunamente; citó lo ocurrido con la casita de Biología, situación que generó condiciones especiales que llevaron a que dos grandes espacios del edificio P se tomaran para guardar la colección, espacios que estaban previstos para el proyecto de pedagogías de paz, de tal manera que no molestara a otros proyectos de la Universidad; no obstante, no fue posible realizar tal labor al tener que alojar la totalidad del Museo de Biología, incluidos los cubículos de los grupos de estudiantes de investigación encargados de cuidar dicha colección y no se había contado con los recursos para esta obra.

Agregó que el parque automotor de la Universidad tiene más de 10 años, lo que ha generado que se destinen recursos a contratar buses; no obstante, insistió en que se hará todo lo posible para atender las necesidades según la disponibilidad de recursos. Reiteró la necesidad de contar con la comprensión necesaria en relación con la infraestructura e informó que en cuanto se pueda trasladar la oficina del programa de Pedagogía de Paz se hará para no afectar las labores de otras instancias.

Finalmente, comentó que en la sede del Parque Nacional se está dando una situación de privatización de un espacio de más de 100 metros que fue tomado por una funcionaria, asunto que se espera resolver por la vía judicial.

La consejera **Sandra** sostuvo que en infraestructura hay dos fuentes de información que no son suficientemente socializadas, indicó que los informes de registro y de acreditación deben incluir un informe de planta física, y en ese sentido, ella quisiera conocer cuál es el nivel de lectura que se hace frente a dichos diagnósticos en el marco del proyecto de infraestructura. Además, comentó que sabe por los informes de la profesora Piedad, que existe un plan de mejora de la infraestructura, pero no lo ha visto socializado. En relación con el informe del rector, consideró pertinente recordar



corresponde al comité de acreditación institución alla revisión de los programas académicos y seguramente tiene un avance al respecto, con un nivel de análisis amplio.

A propósito del presupuesto para el año 2014, la consejera **Olga** solicitó que se trabaje con otro mecanismo debido a que siempre se plantea que el presupuesto sea una construcción colectiva y hasta el momento el tema del 2013 no se ha trabajado, específicamente, en la Facultad de Educación la propuesta de presupuesto para el año 2013 no se ha podido revisar con el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y, para el caso del día a día se van tomando decisiones que tienen efectos problemáticos para la Facultad y sobre los cuales no se tiene ningún nivel de participación. Citó como ejemplo las salidas de campo, pues la Facultad quedó con el 9% del presupuesto asignado para éstas, sin embargo, ella no conoce el análisis de fondo para ese tipo de asignaciones y en ese sentido, la frustración es enorme al evidenciarse que no hay análisis académico de estos temas, pues de ser así, todos en la Universidad deberían hacer concesiones y ella siente discriminación frente a la Facultad de Educación.

El **Rector** sostuvo que en el momento no contaba con las cifras exactas, pero todas las asignaciones están debidamente documentadas y pueden revisarse posteriormente, sin embargo, pidió que la sesión se concentrara en los temas prioritarios de la agenda.

El consejero **Aguilar** manifestó que no sabía si era necesario revisar la forma en que se aprueban las actas debido a que no se conocen hasta el momento de ser publicadas, lo anterior, porque en el acta No. 37 de noviembre de 2012 no se recogen comentarios que en su concepto son fundamentales y lo consignado en el acta no refleja lo que él propuso.

El **Rector** afirmó que para todas las intervenciones personales, cuando se tienen observaciones, cada consejero es responsable de su palabra y debe enviar el texto correspondiente.

El consejero **Aguilar** consideró que el problema radica en que él comunicó en la sesión de revisión los aspectos que quería que se cambiaran y agregó que a él no se le había comentado el procedimiento y procederá de esa forma en adelante; sin embargo, insistió en que no estaba de acuerdo pues el acta ya se publicó.

4. Presentación propuesta de agenda Consejo Académico segundo semestre 2013.(02:01:40)

El **Secretario General** indicó que la propuesta de agenda recoge en su mayoría las solicitudes hechas por los consejeros, buscando mantener una estrecha articulación con la agenda del Consejo Superior y con las tareas que están pendientes e invitó a los consejeros a enviar las solicitudes y sugerencias para incorporarlas.

5. VAC- OAC. Presentación del documento para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español- Inglés de la Facultad de Humanidades. (02:02:39)



(02:04:17) La presentación estuvo a cargo de la profesora Magda Bogotá y el profesor Gerald Matéus².

(02:47:00) El consejero **Espitia** manifestó su inquietud con la práctica pedagógica investigativa y su relación con los trabajos de grado.

El profesor **Matéus** explicó que hay un espacio en octavo semestre para que los estudiantes construyan el proyecto a realizar en noveno y décimo semestre, que además, está ligado a las líneas de investigación del Departamento. Adicionalmente, comentó que aunque se tomó la decisión de que las prácticas estén orientadas a la construcción de proyectos de investigación, está abierta la perspectiva para que un estudiante en trabajo de grado haga un trabajo en otra línea, no obstante, en el informe de práctica debe figurar un componente de investigación pedagógica.

La profesora **Magda** expuso que se ha hecho un proceso de acompañamiento en el trabajo de grado, especialmente en la elaboración del documento de propuesta de investigación y hay un acompañamiento desde octavo hasta décimo semestre, evaluando a los estudiantes, dando un concepto del trabajo de grado.

El **Rector** agradeció la presentación y resaltó que logra una alta comprensión del documento, y manifestó su inquietud específicamente en relación con los criterios del CNA, al no saber qué tanto excede las expectativas; sostuvo que sin lugar a dudas, se logra presentar un informe balanceado y desapasionado del asunto, que no desconoce el compromiso de los docentes; sugirió considerar la revisión de algunos aspectos, no para el documento en particular, sino en la perspectiva de procesos futuros y para el conocimiento del Consejo Académico y el Consejo Superior. Así, resaltó la importancia de los informes ejecutivos al permitir una mirada de conjunto, que frente a dudas específicas, permitiría acudir al documento en extenso, pidió usar los recursos que brindan las tecnologías y hacer documentos interactivos, creando textos manejables, lo que ayudaría a la labor de los pares y su socialización a la comunidad para que sean herramientas valiosas.

Agregó que el informe no muestra las interacciones con otras instancias de la Facultad de Humanidades, así como los vínculos con otros escenarios que brinda la Universidad para la construcción de proyectos conjuntos. Insistió en que la práctica pedagógica sigue siendo bastante débil y él ha propuesto, desde antes de ser rector, un cambio en las prácticas investigativas como prácticas de intervención institucional que permitan mostrar resultados en escenarios específicos, por ejemplo en instituciones del Distrito. Añadió que no hay muestras de intervención que puedan traducirse en aspectos concretos y la baja articulación entre la investigación y los programas de formación inicial no va más allá de los semilleros y algunas publicaciones, pero no hay grandes resultados, lo que puede ser visto por los pares en los procesos de acreditación.

La consejera **Sandra** felicitó al grupo por el trabajo realizado y señaló que en conjunto con los dos Departamentos de la Facultad de Humanidades se han hecho esfuerzos como electivas en la interculturalidad, lo que es un paso importante de señalar para fortalecer los espacios académicos. En relación con las prácticas, consideró importante señalar que los documentos de acreditación aportan información valiosa sobre la ruta que han tenido las prácticas en la Universidad y ella como coordinadora de las prácticas en la Facultad tiene una lectura diferente a la presentada por el Rector,

²La presentación hace parte integral del Acta.



específicamente al revisar los convenios con distintas instituciones en el ámbito distrital y nacional, razón por la que consideró importante que desde las Facultades se resalten estos resultados.

La profesora **Mireya** comentó que son muchas las fortalezas del programa pero que no se muestran al no existir sistematización de evidencias, que permitirían en escenarios externos, mostrar los resultados y en esa perspectiva entiende la preocupación del Rector.

La consejera **Olga** señaló que no alcanzó a escuchar la postura del programa sobre no acoger los nuevos lineamientos del CNA para el 2012.

La profesora **Mireya** explicó que el proceso se inició en el 2012, la nueva propuesta emitida por el CNA se publicó durante el proceso y al consultar dicha instancia se sugirió continuar con el proceso con los anteriores criterios.

La consejera **Olga** presentó algunas sugerencias, especialmente que los pares académicos están llegando con tareas específicas, en primer lugar sugirió presentar información relacionada con los nuevos aspectos que incluyó el CNA, contemplados en el informe como características y ahora son factores; la propuesta concreta fue presentar información descriptiva de las características y factores de los nuevos lineamientos. Agregó que encontró tópicos que le interesaría destacar, a propósito de lo señalado por el MEN como temas débiles en todos los procesos de acreditación y de renovación de registro en los programas de educación, pues se realizó un balance que muestra que solo el 9% de los programas de la Universidad están acreditados; señaló aspectos en los que se fijó específicamente, al estar ligados a las observaciones del MEN, uno de ellos la contratación de los profesores, para lo cual propuso mencionar las dos plazas nuevas que se tiene en el concurso de docentes, en el segundo aspecto relacionado con la investigación invitó a reconocer la debilidad del programa, pues entre 2005 y 2012, figuran solo 12 grupos de investigación con un total de 96 profesores, además, de ser evidente que la producción investigativa es baja, por tal razón consideró conveniente incluir este ítem en el plan de mejoramiento con alguna proyección; finalmente se refirió a los indicadores en extensión lo que calificó como bajos así como el tiempo dedicado a la investigación de los profesores.

El Vicerrector de Gestión ingresó a la sesión a las 11:00 a.m.

El profesor **Matéus** explicó que la información sobre tiempos dedicados a la investigación está en otro ítem, según las orientaciones del CNA; sin embargo, no se puede negar que la participación es baja porque los datos son claros y se sabe que va a ser un punto que los pares tratarán.

El consejero **Atehortúa** sostuvo que debería prepararse un cuadro global para mostrar esa información de forma clara.

La consejera **Olga** resaltó que la opinión de los estudiantes debe ser tenida en cuenta y es evidente que las encuestas es una debilidad y no se tiene mayor información cualitativa para estrategias de mejoramiento. Su inquietud final estuvo centrada en las pruebas de competencia, al considerar que los datos son muy buenos y sería importante mostrarlos como fortaleza, especialmente porque en los datos globales de las licenciaturas en lenguas, la Facultad de Humanidades está por arriba del promedio.



El profesor **Matéus** manifestó que los datos no estaban disponibles cuando se redactó el documento; no obstante, en el documento se hace énfasis en la debilidad de la socialización con los estudiantes.

El consejero **Noguera** expresó que preguntaría, no esperando una respuesta, sino pensando contar en el mediano y largo plazo con un vocabulario común, por qué en la estructura del plan de estudios tienen asignaturas como pedagogía y didáctica de las lenguas, hay espacios en los que se habla de pedagogo en lenguas, también se menciona la metodología de enseñanza de las lenguas y cómo tendría relación con la didáctica. Preciso que son preguntas generales que podrían ayudar en el mediano plazo.

El profesor **Matéus** señaló que en relación con el nombre del espacio académico no debe pensarse que los tópicos son cerrados.

El **Rector** llamó la atención en cuanto a un núcleo común de formación, porque considera no hay egresados con sello de formación de la Universidad Pedagógica Nacional y esa es una discusión no resuelta, sobre la que se debe tener una respuesta institucional.

El profesor **Matéus** agradeció los comentarios y manifestó que será un documento en permanente construcción.

Decisión:

Para continuar con el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó aval al documento presentado para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español- Inglés.

6. VAC-OAC. Presentación del documento para la renovación del registro calificado del programa de Especialización en Enseñanza de la Biología. (03:23:39)

El **Vicerrector Académico** explicó que la naturaleza de la presentación del documento de la Especialización en Enseñanza de la Biología es particular en la medida en que se va a someter al Consejo Académico cuando ya su registro calificado se ha vencido. Recordó que ha sido testigo el último año de presentaciones fuera de los plazos establecidos, debido a que los documentos para renovación de registro deberían presentarse por lo menos con diez meses de antelación a la fecha de expiración de los registros; sin embargo, se ha sido condescendiente en los tiempos, se ha dado trámite a los documentos y aun así se ha obtenido la visita de los pares. Informó que justamente en la siguiente semana se espera la visita de pares para varios programas. Aclaró que la Vicerrectoría Académica solicitó que la visita fuera retirada de la programación de la semana siguiente con la consideración básica de que lo que determina el registro de la documentación en el SACES es el aval otorgado por el Consejo Académico. Indicó que el alcance de la presentación debe entenderse en esos términos.

Aclaró que el Consejo Académico debe conocer el grado de desarrollo del programa para poder formular las preguntas relacionadas con la proyección, panorama que debería ponerse a consideración contemplando la apertura de la maestría.



El **Rector** sostuvo que el contexto que presentó el Vicerrector Académico es muy importante para tomar las decisiones pertinentes, recordó que se tiene la mejor voluntad con todos los programas y reiteró el llamado de atención sobre el compromiso que le asiste a los responsables de estos procesos, pues se entiende que demandan tiempo y dedicación, infortunadamente no todos los profesores están dispuestos a asumirlos, sin embargo, deben cumplirse a cabalidad y solicitar los acompañamientos cuando se requiere, ya que la Universidad cuenta con una serie de instancias y profesionales para acompañar dichos procesos.

En relación con el programa específico, recordó que él había presentado observaciones que espera ver reflejadas en el documento entregado, que se va a presentar a una comunidad de expertos, pensando en la retroalimentación de otros procesos en la Universidad. Por último, dio la bienvenida a los profesores de la especialización.

El consejero **Espitia** agradeció a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad las revisiones hechas al documento y el apoyo en el proceso.

(03:35:43) Presentación a cargo del profesor Edgar Orlay Valbuena.³

Comentarios a la presentación (04:11:43)

El **Rector** agradeció la presentación y recordó que en otras ocasiones ha manifestado una serie de observaciones en relación con el conjunto de las especializaciones, llamando específicamente la atención sobre su factibilidad y sostenibilidad, frente al impacto de las políticas de reconocimiento a la formación posgradual señaladas en el Decreto 1278 de 2002 del MEN, frente al tipo de valoración de los programas de posgrado, que muestra predilección por los programas de maestría y doctorado, lo que coincide con las políticas de desarrollo profesional de algunos entes territoriales como Bogotá y la reciente convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital. Añadió que al revisar las cifras y el desempeño de la especialización desde el año 2007 se encuentra una evidencia contundente, un bajo grupo de estudiantes y un histórico de admitidos por debajo de los criterios establecidos por la Universidad, que al ser cotejado con el impacto financiero muestra cifras que no se pueden desdeñar, especialmente considerando la responsabilidad con los recursos públicos.

Resaltó que sin realizar un ejercicio riguroso, en los cinco años del programa se ha destinado 310 millones para sufragar su continuidad, y dados estos datos, preguntó si esta situación es revertirle. Insistió en que sin querer poner en cuestión asuntos de orden académico e investigativo, era imprescindible cuestionar qué tanto se ha avanzado en la articulación con la maestría, para la cual se han dispuesto las condiciones mínimas que permitirían llevar a cabo dicho trabajo. Preguntó qué hace imprescindible mantener el programa, más allá de convocar a un grupo de académicos que están interesados en estudiar ciertas áreas, qué hace que sea un programa al que deba invertirse niveles de subsidio que en promedio superan el 50% y que en algunos casos llevó a subsidiara estudiantes con costos más altos que los de nivel de doctorado. Cuestionó si todos los esfuerzos no deberían volcarse al diseño de un programa de maestría que abra la oportunidad a una considerable comunidad de educadores en el campo de las ciencias biológicas. Reconoció el ejercicio de autoevaluación realizado, en el que se reflejan miradas y distintas percepciones, pero que finalmente arroja una serie de demandas adicionales a las ya acumuladas, lo que implicaría un subsidio a futuro

³La presentación forma parte integral del acta.



y mantener un grupo de estudiantes con un número considerable de profesores, escenario que al ser contrastado con las cifras actuales permite preguntarse qué tanto se suplen los resultados con los esfuerzos realizados.

La consejera **Olga** preguntó por qué optaron por usar la estructura de acreditación de alta calidad de los pregrados al estar en una renovación de registro. Manifestó que encontró debilidades en el informe porque se asimilan preguntas para dar cuenta de características y en ese sentido, al aceptar la medición debe reconocer que una característica se mide a través de un conjunto de aspectos que dan cuenta de ella y ser acordes para visibilizar las diferencias y contrastes entre las percepciones de estudiantes, egresados, directivos y profesores del programa; no obstante, *la voz* de los estudiantes no suele ser tan generosa y por tal razón debe ser leída, interpretada, analizada, matizada con un trabajo cualitativo alrededor de sus perspectivas, también para incluirlas en los planes de mejoramiento. Insistió en que los informes de autoevaluación son minuciosamente revisados en la sala del CONACES y la calidad del informe es un factor que se tiene en cuenta en la toma de decisiones, razón por la que sugirió que para las especializaciones no se opte por acreditación de alta calidad, pues de hecho lo que se pide para renovación de registro de los pregrados es exigente y se debe ser consciente de las debilidades de la Universidad.

El profesor **Valbuena** explicó que en relación con la integración de la especialización con la maestría y el pregrado, la mayor vinculación se ha hecho con los docentes y algunos estudiantes de últimos semestres del pregrado, que han tomado seminarios de la especialización. Comentó que se debe resaltar la posibilidad de retroalimentación con los programas, específicamente al contar con interlocutores en distintas sedes como el Centro Valle de Tenza y la Chorrera, lo que ha permitido ampliar la panorámica y la proyección de la especialización. Insistió en que se han presentado avances en los seminarios, en las discusiones de equipo, en los comités y en los trabajos de grado, lo que ha alimentado las discusiones y la propuesta de maestría que en este momento está en revisión en la Decanatura.

El consejero **Espitia** aclaró que el primer documento de maestría se presentó al Consejo de Facultad el 18 de octubre de 2012, se le realizaron unas sugerencias, el 20 de mayo del año en curso se incorporaron al documento y nuevamente llegó a la Decanatura el 14 de junio, fecha que coincidió con el inicio de las vacaciones, razón por la que el documento se envió al retomar labores, tanto a la Vicerrectoría Académica, como a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El profesor **Valbuena** agradeció la aclaración y manifestó que los esfuerzos están orientados no sólo hacia la propuesta de la maestría, sino que abarca otros temas de interés actual en la biología para el abordaje de su enseñanza. Sostuvo que el principal argumento para mantener el programa, entendiendo las observaciones del Rector en cuanto a los costos, es la misión de la Universidad, de producción de conocimiento y en ese sentido, ha tenido avances en relación con la enseñanza de la biología, pues además de los grupos de investigación se cuenta con una revista indexada, de reconocimiento en el campo; adicionalmente, hizo énfasis en la responsabilidad social que le asiste a la Universidad de trabajar en el asunto y no debilitar el sistema académico de formación de posgrado; resaltó también la posibilidad de proyección a las regiones, particularmente en el caso de Puerto Asís que ha manifestado interés, lo que debe leerse como una oportunidad.

En relación con la pregunta de la consejera Olga explicó que se optó por la experiencia que se tuvo en la acreditación de alta calidad en pregrado y por tal razón se aplicó la misma metodología, aclaró



que fueron conscientes de las diferencias, lo que tal vez no se expresó en el documento, pero si se tuvo en cuenta al igual que lo cualitativo. Citó como ejemplo, lo que se incluyó en el plan de mejoramiento para una divulgación más expresa de la especialización y en general de todos los programas similares de la Universidad.

La consejera **Sandra** preguntó por la estructura del documento y si éste cumplía con los requerimientos del registro calificado al momento de ingresar la información en el aplicativo SACES. Además interrogó cómo se agregó la información y cómo se solventó el estudio de factibilidad que expide la Oficina de Desarrollo y Planeación.

El profesor **Valbuena** comunicó que durante esa fase él estaba en comisión de servicio y no participó en el trabajo de ingreso al SACES.

La profesora **Norma** informó que el documento cumplió con los requisitos del SACES porque al registrar la información cubrió los requerimientos y se hizo evidente la articulación. En relación con el estudio de factibilidad confirmó que está contenido en el documento y plantea varios escenarios de financiación.

La profesora **Catalina** resaltó la investigación como tema de integración entre el pregrado y la especialización y afirmó que allí hay fortalezas para movilidad y para la práctica pedagógica, espacio en el que muchos de los estudiantes de la especialización participan como titulares de las prácticas pedagógicas de la Licenciatura, lo que permite crear redes que fortalecen el conocimiento sobre la enseñanza de la biología. Adicionalmente, está el impacto social en las comunidades educativas, trabajo que se evidencia en los congresos al presentarse experiencias concretas en comunidades de los egresados.

La **Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad** indicó que desde la lógica de la optimización de los recursos se entiende la preocupación del Rector respecto a la proyección del programa, sin embargo, desde su oficina preguntó qué lectura pueden hacer los pares académicos al ofrecer una maestría cuya especialización dejó vencer el registro calificado. Sostuvo que se puede observar el esfuerzo que hizo el grupo y que será un apoyo para la maestría desde esa perspectiva; sin embargo, no va a ser bien leído que se haya dejado vencer el registro calificado. Añadió que no se hizo evidente en la presentación todas las fortalezas y perspectivas que puede tener el programa en términos de impacto.

El consejero **Espitia** consideró que desde el punto de vista de la Facultad se dieron todas las garantías, se apoyó la realización del trabajo y cuando se presentó un número bajo de inscritos la Facultad promovió calendarios especiales de difusión, acciones que han sido respaldadas por el Consejo Académico. Manifestó su preocupación en relación con los referentes de evaluación de los pares y la posibilidad de no contar con un programa defendible; no obstante, insistió en que la Decanatura respaldará los procesos que deban llevarse a cabo.

El profesor **Valbuena** en relación con las observaciones hechas por el Rector, reiteró la oportunidad de tener un programa activo porque en este momento la Universidad se está proyectando a las regiones y ésta es una buena opción, además, sería un antecedente importante para la maestría la renovación de este registro.



El **Vicerrector Académico**, en relación con el interrogante acerca de qué motivaría la continuación del programa de especialización, consideró que no hay argumentos suficientemente sólidos en la presentación ni en el documento, así como tampoco en la dinámica del programa y del grupo; resaltó que el argumento de la producción de conocimiento está en sintonía con un programa de maestría y no con la Especialización. Adicionalmente, subrayó que la articulación de especialización, maestría y doctorado, se debe pensaren el espíritu de superación de las dificultades globales que se han tenido en el SIFA. Reconoció que el Departamento de Biología es bastante activo en sus programas de extensión, especialmente en Puerto Asís, no obstante esa relación no está sujeta a la existencia de la Especialización.

Fue enfático en que no se trata de reconocer los esfuerzos que se hicieron a última hora, porque desde la Vicerrectoría se respaldó el esfuerzo sostenido para un proceso que no fue atendido oportunamente por el grupo de trabajo, y en ese sentido, sería interesante revertir la pregunta que se hizo al Consejo Académico, en referencia a la lectura de los pares al dejar vencer el registro calificado. Preguntó hasta qué punto por dar continuidad a un programa el Consejo Académico debe verse abocado a aprobarlo, porque no hay tiempo de introducir observaciones; insistió en que el asunto tiene unas corresponsabilidades desde la dirección del programa, hasta los órganos directivos de la Universidad que se han visto abocados a estas situaciones.

Llamó la atención sobre las evidentes oportunidades que se han brindado y afirmó que persistirían las dudas sobre el programa de maestría que se está proyectando, si no se atienden críticamente y con sentido de autorregulación las deficiencias en las distintas dinámicas que han conducido a la situación actual.

El **Rector** ratificó las observaciones que realizó al inicio de la discusión e invitó a revisar esos asuntos con los elementos de juicio aportados por la discusión. Manifestó que él, en respuesta a la responsabilidad que le asiste como representante legal de la Universidad, que debe rendir cuentas sobre el uso de los recursos no solo al Consejo Superior y a la comunidad universitaria, sino a la Contraloría General y al Congreso de la República y especialmente a la sociedad, no está de acuerdo con darle curso a la especialización, anotó que entiende que existió una situación de orden administrativo que puede ser aclarada en la medida en que el documento llegó a SACES y añadió que hay ejercicios que arrojan más interrogantes en relación con los procesos de investigación, pero no los expuso por respeto al esfuerzo del equipo y a que no es el tema que se estaba abordando. En ese sentido, sugirió al Consejo Académico no dar curso a la especialización y solicitar al Departamento de Biología todos los esfuerzos para que en poco tiempo la propuesta de la maestría se concrete y presente.

El consejero **Atehortúa** preguntó si se puede adoptar como política el repensar las especializaciones que se ofrecen en la Universidad para privilegiar las maestrías y, en segundo lugar, si mantener esta especialización va en contravía de la construcción de una maestría a futuro inmediato

El **Rector** afirmó que desde la perspectiva del SIFA es posible contemplar el momento de la especialización como una opción que se da a quien habiendo ingresado al sistema, cumple dentro de su recorrido con ciertas condiciones y por alguna razón no puede vincularse a la investigación, y eso que hizo tiene un reconocimiento en créditos. Sin embargo, la apuesta de esta Universidad es fortalecer los procesos de investigación en una comunidad académica que investiga en educación, lo que muestra que lo prioritario son las maestrías, tema que debe mirarse en relación con un escenario



en el que los recursos son y seguirán siendo limitados. Sostuvo que sin duda, la decisión que se tome va a producir reacciones, pero recordó la situación con la Maestría en Lenguas Extranjeras, en la que los profesores recibieron las sugerencias del Consejo Académico con un sentido proactivo.

El consejero **Noguera** manifestó que el asunto es complicado y consideró importante tomar el caso como un referente para pensar políticas frente a los programas, particularmente frente a las especializaciones, discusión que debería estar vinculada con el Plan de Desarrollo Institucional para definir si se le apuesta o no a éstas, si se fortalecen las maestrías, tema que incluso debe ser pensado al declararse un crítico de las maestrías en investigación, pensando en que debe ofrecerse a los maestros la posibilidad de unas profundizaciones que llevarían a fortalecer la investigación en otro sentido. Añadió que ha sido crítico con las maestrías en investigación, pero es un tema que debe discutirse más. Planteó que el otro problema sería que hay programas exitosos en su demanda, pero que deben mirarse como ofertas académicas, porque el criterio no puede ser la demanda e insistió sobre la revisión de la pertinencia de abrir ciertos cursos, por ejemplo, los de pedagogía para no pedagogos.

El **Rector** consideró que entiende la lógica; sin embargo, debe tomarse una decisión para no continuar dejando las decisiones únicamente en el plano de la política.

El consejero **Atehortúa** insistió que comparte la visión de fortalecer las maestrías y consideró necesario avalar un mensaje general a las Facultades, pero también, pidió tener en cuenta las particularidades de ciertas disciplinas que hacen que programas de especialización sean más requeridos por los egresados, como puede ser el caso de educación física, en ese sentido, sugirió pensar en un punto intermedio que permita una temporalidad concreta que lleve a los profesores a configurar una maestría que se compagine con la especialización, permitiendo un tránsito de estudiantes.

El consejero **Espitia** mostró su inquietud debido a que este es un tema dónde la responsabilidad recae en el decano, sin embargo, en su concepto el problema en este momento es que el registro está vencido, tema que es muy complicado de resolver a pesar de todas las estrategias que se han implementado en la Facultad.

El **Rector** afirmó que los académicos a veces se niegan a creer que la realidad es tozuda y este es uno de esos casos; no obstante, recordó que la condición para haber admitido la cohorte del 2012 fue justamente en la dirección de abrir la maestría, y se recomendó generar las condiciones para que el equipo trabajara en dicha propuesta.

El consejero **Martín** recordó que en el caso de la Facultad de Educación Física, dos especializaciones durante tres semestres continuos no reunieron las condiciones para abrir los grupos; sin embargo, para los pregrados la situación es distinta al verse un incremento gradual y constante, si bien la demanda no puede ser el único factor si debe tenerse en cuenta, pues los grupos se abren con alumnos y en ese sentido, la demanda de la especialización es baja.

El consejero **Atehortúa** propuso considerar como último factor la posibilidad de ofrecer el programa regionalmente teniendo en cuenta que biología es uno de los programas que se han abierto en las sedes nacionales.



El **Rector** indicó que el programa en la modalidad presencial sería insostenible en otras regiones, y en el caso hipotético de abrirse, las demás Facultades deberían decidir qué van a priorizar en sus presupuestos.

La consejera **Olga** consideró que pensando en alternativas, el título de especialista podría otorgarse a quienes cumplan unos requisitos de la maestría y el proyecto de maestría que se estaría revisando en el Consejo Académico, incorporaría la perspectiva del programa de la especialización. Propuso esperar si la valoración de los pares abre las posibilidades de articulación, en caso de avalarse el programa, pues sería necesario incorporar todos los esfuerzos y desarrollos.

El **Rector** sostuvo que desde su punto de vista la propuesta va en sentido inverso a lo que él considera deseable y es que justamente lo que le da sentido a la especialización es la maestría y no lo contrario, es decir, en la perspectiva de formación avanzada la lógica es inversa. Planteó que entiende la posición de los consejeros pero insistió en que no era posible quedarse en el dilema y entregar a otros la resolución de los mismos. Sometió a votación la decisión, insistiendo en su posición y aclarando que se continuarán brindando las posibilidades para que se concrete el programa de maestría.

El consejero **Atehortúa** propuso que se designe una comisión del Consejo Académico para realizar una reunión con los profesores del Departamento de Biología, que comunique lo decidido por el Consejo Académico.

Decisión:(05:34:00)

No se otorgó aval a la renovación del registro calificado de la Especialización en Enseñanza de la Biología. Se informará al Departamento de Biología para que presente una propuesta de programa de maestría. Se realizará una reunión con los profesores del programa de especialización para informar la decisión del Consejo Académico con la asistencia del Rector, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Representante de los Profesores en el Consejo Académico.

7. Solicitudes profesoriales:

- 7.1. IPN- Solicitud de exención de pago de matrícula de posgrado para la profesora ocasional Magda Pilar Ángel Ruíz.
- 7.2. FCT- Solicitud de continuación de comisión de estudios de la profesora Clara Inés Chaparro Susa- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior
- 7.3. FEF- Solicitud de continuación de comisión de estudios del profesor Luis Alfonso Garzón Pérez- Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.

(05:34:48)

La consejera **Olga** expuso dos preguntas en relación con la solicitud de la profesora Clara Chaparro. sostuvo que sus preguntas estaban relacionadas con el Consejo Académico, colegiado que se asume como una instancia de seguimiento que da cuenta a otras instancias, como el Consejo Superior; así, planteó que su primera inquietud estaba relacionada con la comunicación de la profesora Chaparro donde afirma que la Universidad no ha querido concederle la renovación de la comisión de estudios, lo que la lleva a preguntar si había presentado una solicitud anterior, tema que



debía ser resuelto para que no quede en entredicho la diligencia del Consejo Académico. En segundo lugar, con relación a las fechas de entrega de los títulos, manifestó que entendía que los profesores deben entregar su título en el mes de septiembre de este año y a partir de este mes harían la solicitud para completar los requerimientos.

El consejero **Espitia** aclaró que hay un caso para los profesores que deben reincorporarse al haber cumplido los tres años de comisión y tener un año para entregar la tesis, sin embargo, para el grupo que no ha cumplido el tiempo de la comisión las condiciones son otras.

La consejera **Sandra** comentó que el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior, establece que los profesores que hayan suspendido la comisión de estudios por requerimiento de la Universidad o que no hayan hecho uso del semestre excepcional de prórroga, podrán hacer uso de ese semestre o del tiempo que está pendiente de comisión en el siguiente año de vigencia, sin embargo, quienes tenían el tiempo suspendido asumirán desde el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y tendrían el año de prórroga, en esa lógica, lo que deberá hacerse con los profesores que tienen ese tiempo pendiente es hacer el mismo ejercicio.

El consejero **Atehortúa** aclaró que los profesores retoman la comisión en los mismos términos del Acuerdo que los acogió, que para el caso de la profesora Chaparro es de dos años y en el caso del profesor Garzón sería el tiempo que necesite porque solo tuvo 10 meses de comisión.

El **Rector** explicó que inicialmente solo se aprueban las comisiones por un año, y terminado éste, se somete a discusión sobre la base de los informes entregados.

La consejera **Sandra** consideró conveniente por las auditorias de la Contraloría General de la República, tener informes anuales y semestrales.

El **Rector** insistió en la rigurosidad que ha tenido este proceso con la entrega periódica de informes al Consejo Superior sobre el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior y recordó a los decanos la responsabilidad que tienen como interventores de las comisiones que se suscriben.

La consejera **Sandra** pidió tener en cuenta que cuando se expidió la resolución por la se otorgó prórroga excepcional a la comisión de estudios, tanto en la resolución como en el convenio se citaron los dos Acuerdos, el 001 de 2005 del Consejo Académico y el 033 del 2011 del Consejo Superior, lo que hace más fácil identificar los compromisos.

El consejero **Espitia** aclaró que como decano no ha recibido ninguna solicitud de la profesora Chaparro.

El consejero **Atehortúa** propuso la aprobación de las comisiones y hacer una nota muy formal desde el Consejo Académico donde se aclare a la profesora que es la primera ocasión en la que se toma su solicitud y que fue oportunamente atendida buscando dejar constancia de los procesos.

El **Rector** señaló que el tema con la profesora Chaparro es que a ella se le suspendió la comisión por necesidades del servicio y al haber terminado la comisión del servicio administrativo, de acuerdo con la reglamentación vigente en el momento, la Universidad ha debido reanudar la comisión de



estudio y ese fue el caso que no se dio con los dos profesores, y es lo que ella hace expreso en su carta y no en referencia a que el Consejo Académico no le otorgó la comisión.

La consejera **Olga** apoyó la propuesta del consejero Atehortúa porque en los términos en que se enunció se entiende que es una queja por parte de ella. Manifestó su última inquietud en relación con el derecho de petición/tutela de la misma profesora al no saber si eso tiene algún tipo de implicación.

Se sometió a consideración la solicitud de reanudación de comisión de estudios de la profesora Clara Inés Chaparro Susa

Decisión

En el marco del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior se autorizó al Rector otorgar la reanudación de la comisión de estudios para continuar con los estudios de Doctorado en el programa en *Historia, Lógica y Filosofía de las Ciencias*, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España, a la profesora **Clara Inés Chaparro Susa**, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

El **Rector** determinó que procedía dar la mejor solución a las solicitudes de los colegas en el marco de una reglamentación que se tramitó por la expresa preocupación que él mismo manifestó habiendo sido nombrado rector. En este sentido, resaltó su deseo porque las comisiones se resuelvan y, para el caso del profesor Garzón recordó que sólo estaba pendiente la definición del interventor, razón por la que consideró que las comisiones debían aprobarse.

El **Secretario General** precisó que el Consejo Académico ya había recomendado el otorgamiento de esa comisión, solo que ante el hecho del cambio de Universidad del profesor Garzón, se consideró traerlo nuevamente a discusión, luego no se estaba aprobando sino poniendo en conocimiento para dar viabilidad, lo anterior, buscando evitar que queden dos aprobaciones a una misma comisión.

El **Rector** mencionó que se firmará la comisión en unos nuevos términos al tener en cuenta que obedece a un acto administrativo.

El consejero **Martín** buscando claridad acerca de la interventoría de la comisión, insistió en que el profesor hace seis años no tiene carga en la Facultad de Educación Física y ha sido calificado durante varios semestres consecutivos por la Facultad de Educación y por tal razón se manifestó no poder ser el interventor. Sugirió a que fuese la Facultad de Educación en la que el profesor tiene su carga académica a encargarse de hacer dicha labor.

La consejera **Olga** preguntó si la decisión es competencia del Consejo Académico o debe haber previamente una solicitud del profesor solicitando cambio de interventor. Finalmente, propuso que la labor de interventoría la realizara la Vicerrectoría Académica pensando en una instancia neutral porque el profesor nunca se ha referido a la Facultad de Educación como su instancia de referencia.

Se sometió a consideración la solicitud de reanudación de comisión de estudios del profesor Luis Alfonso Garzón Pérez

Decisión



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

En el marco del Acuerdo 017 de 2012 se autorizó al Rector otorgar la reanudación de la comisión de estudios para continuar con los estudios de Doctorado en el programa de Educación: *Perspectivas Históricas, Políticas, Curriculares y de Gestión* de la Universidad de Burgos, España al profesor **Luis Alfonso Garzón Pérez**. Se procederá a asignar la interventoría a la Facultad de Educación.

Se sometió a consideración la solicitud de exención del 75% de pago de matrícula de posgrado para la profesora ocasional Magda Pilar Ángel Ruíz del IPN.

Decisión:

Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula a la profesora ocasional del área de matemáticas del Instituto Pedagógico Nacional, **Magda Pilar Ángel Ruiz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.987.744 de Bogotá, para cursar el programa de Maestría en Docencia de las Matemáticas a partir del segundo semestre de 2013.

(05:55:53) El **Vicerrector Académico** explicó que después de corroborar con la División de Admisiones y Registro, lo que sucedió en la Facultad de Educación es que se definió un plazo igual para todos los estudiantes de la Maestría en Educación, comunicó que la DAR propuso como alternativa correr cinco días para que el plazo de pago sea igual al que tuvieron todos los estudiantes de la Universidad, sin embargo, el plazo para el grupo de la Secretaría de Educación Distrital, SED será distinto.

Decisión

Se aprobó extender el pago ordinario de matrícula hasta el 26 de agosto de 2013 a los admitidos por convocatoria ordinaria para 2013-2 de la Maestría en Educación. Así mismo, se extienden cinco días hábiles cada uno de los plazos establecidos en el calendario de pagos de posgrado.

Se programó la continuación de la sesión el viernes 16 de agosto a las 2:30 p.m.

La sesión finalizó a la 1:45 p.m.

SEGUNDA PARTE

FECHA: Bogotá D.C., 16 de agosto de 2013
HORA: 02:55p.m. – 05:20 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Justo Germán Bermúdez Gross, Vicerrector (E) Administrativo y Financiero
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaño, Decano Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante Principal de los Profesores

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

INVITADOS: **Ángela Camargo**, Profesora Facultad de Humanidades

DESARROLLO

1. Verificación del quórum. (00:03:23)

Se verificó el quórum reglamentario para dar continuidad a la sesión convocada para el 14 de agosto.

El **Secretario General** informó que el profesor Atehortúa no asistiría a la sesión e informó que la profesora **Ángela Camargo** asistiría en representación de la Decanatura de la Facultad de Humanidades.

7. FHU- Solicitud de ajuste de prerrequisito del programa de Licenciatura en Filosofía. (00:06:15)

La profesora **Ángela** comunicó que la solicitud está avalada por el Consejo de Departamento de Lenguas y de la Facultad de Humanidades. Explicó que hay una asignatura con código 1355052 denominada *Suficiencia de lengua moderna* como prerrequisito de grado, pero que no tiene créditos, y exige que los estudiantes presenten un examen donde acrediten la suficiencia en una lengua extranjera; sin embargo, en el SIGAN la asignatura quedó en el primer semestre y ningún estudiante toma el examen, por esta razón quedan con esa asignatura pendiente y se han generado inconvenientes, por ejemplo, cuando un estudiante solicita beca. Teniendo en cuenta los antecedentes se solicitó hacer el cambio para trasladarla asignatura a décimo semestre.

El **Vicerrector Académico** manifestó su inquietud por una situación ocurrida en otro programa y en la cual al revisar el Reglamento Académico, se estableció que si se trata de una asignatura de segunda lengua, el programa debe proporcionar las posibilidades para que el estudiante curse la asignatura y no solo que certifique, y en ese sentido, los programas debían ofrecerla como curso y no exigirla solo como requisito.



La profesora **Ángela** explicó que la asignatura se denominó de esa manera y así fue aprobada en el plan de estudios de la licenciatura, situación que el SIGAN muestra claramente, y no se ha ofrecido en la medida en que aún no se tienen estudiantes que se hayan graduado de este programa.

La consejera **Olga** preguntó si es una asignatura y no algo que se exige, certifiquen los estudiantes.

El **Vicerrector Académico** afirmó que no han ofrecido la asignatura porque está concebida como un examen.

La consejera **Olga** preguntó cómo está concebida la asignatura, pues puede ser una asignatura que tiene un examen.

La profesora **Ángela** indicó que es un requisito de grado pero el asunto es que tiene un código y eso hace que los estudiantes sean bloqueados.

El **Vicerrector Académico** consideró que el asunto central es que la normatividad ordena no que se exija como requisito un nivel de competencia, sino que se ofrezca la posibilidad de adquirir esta competencia dentro del plan curricular.

La consejera **Yolanda** explicó que al revisar los códigos asignados a las asignaturas éstos son consecutivos y en esa lógica la asignatura debería estar ubicada en décimo semestre.

El **Vicerrector Académico** sostuvo que al ser un requisito, al programa le hace falta ofrecer la asignatura.

La consejera **Olga** manifestó que en la comunicación enviada se entiende que los estudiantes han presentado la prueba y no la han aprobado y ahora se quiere que exista como curso de formación, con créditos y que quede ubicado en los últimos semestres.

La profesora **Ángela** aclaró que lo que se solicita en este momento es cambiar en el SIGAN la ubicación de la asignatura para no perjudicar a los estudiantes y el desarrollo de otra asignatura sería un tema adicional a abordar posteriormente.

La consejera **Olga** insistió que por la comunicación se entiende que se quiere algo más estructural, al hablar de tener tres niveles de formación en segunda lengua. Lo anterior, porque están represados más de 200 estudiantes que no han aprobado las pruebas y están priorizando a los de octavo y noveno semestre, ofreciéndoles la formación, lo que no muestra el nivel de suficiencia. Sugirió, como un asunto temporal, apoyar el traslado de la asignatura a último semestre y pedir al programa iniciar un proceso de reforma curricular para atender el asunto de formación de una segunda lengua.

El **Rector** afirmó que la solución era sencilla y solo debía solicitarse a la DAR, por decisión del Consejo Académico, que el código se suprima. Añadió que en cuanto al inglés será otro asunto que deberá solucionarse y hará trámite por el Consejo Académico para resolver lo que el programa proponga.

La consejera **Olga** informó que dentro del documento de registro calificado está como requisito de grado y tendrían que quitarlo.



El **Rector** aclaró que el requisito de grado seguirá operando.

La consejera **Olga** insistió en que así no se resolvería el tema debido a que el programa está solicitando continuar ofreciendo los cursos de segunda lengua, solo que pueden mover hacia el final del currículo la asignatura; no obstante el programa señala que necesita más niveles para lograr la suficiencia.

El **Rector** manifestó que si la asignatura se está ofreciendo se está generando un costo que debe ser tenido en cuenta.

La profesora **Ángela** comentó que el código obliga al estudiante a dar cumplimiento al requisito.

Después de revisar la documentación, la consejera **Olga** confirmó que la asignatura no tiene créditos.

El consejero **Espitia** recordó que la solicitud es solo quitar el código y moverlo de semestre.

El **Rector** considero que hacer ese cambio solo aplazaría el problema y lo único que quedaría sería la posibilidad de que los estudiantes tengan un tiempo. Instó a dar una solución pronta para que no se continúe afectando a los estudiantes con un problema de fondo. Pidió ocuparse y generar una solución que se incorpore al SACES.

La consejera **Olga** coincidió con el Rector y subrayó que el problema es que cuando se remiten novedades al MEN tiene que sustentarse con un programa de autoevaluación, es decir, no se pueden hacer cambios sin un ejercicio de autoevaluación que justifique y sustente la necesidad del ajuste. Hizo énfasis en que el tema no se resuelve en un mes y por eso ella proyecta que puede tomarse todo el semestre, dos meses para el ejercicio y otros dos meses mientras circula por los consejos, llegando a tramitarse hasta el próximo semestre.

La profesora **Ángela** preguntó si no podría aprobarse ese traslado y hacer una recomendación.

El **Rector** explicó que una recomendación no es aconsejable pues el próximo semestre, seguramente no estarán los mismos consejeros y el problema volverá a ser objeto de discusión si no se resuelve. Consideró que no es una modificación a la estructura, lo que constituye un cambio menor que va responder a las necesidades de gestión del programa al ser evidente que se están generando dificultades en relación con los procesos de promoción de los estudiantes, que si no se resuelven, tendrán efectos de otra naturaleza. Insistió en que para resolver el asunto no es necesaria una autoevaluación del programa y pidió informar de la decisión al Consejo de Facultad. Reiteró que esa solución debe tenerse en menos de un mes al no ser nuclear de la formación.

La consejera **Olga** insistió en que el problema es que ellos quieren incorporar en tres semestres los niveles de inglés y eso implica ajustes de créditos para que estén acordes con la propuesta de la Universidad y en ese sentido, señaló que la tarea no es tan simple porque al incluir una nueva asignatura se afectaría todo y tendrían que reducir intensidad horaria de otras materias para poder cumplir la norma institucional y eso requiere ser sustentado porque al MEN no se puede llegar solo con el bosquejo.



El consejero **Noguera** creyó pertinente aprobar la solicitud del traslado y solicitarles que en un plazo determinado entreguen la propuesta para la solución definitiva.

El **Rector** recalcó que en aras de no apresurar las cosas, se ha pedido que se haga todo el trabajo de manera consistente y se presente al Consejo Académico para que se tome una decisión motivada.

El **Vicerrector Académico** manifestó que con la propuesta presentada por el Programa no se cumpliría con el Acuerdo 035 del 2006 del Consejo Superior y el Decreto 1295 del 2010 en relación con los contenidos curriculares.

El **Rector** sugirió que se tramite la solicitud de la excepcionalidad para el otorgamiento de beca.

Decisión:

Se analizó la solicitud de traslado del espacio académico Suficiencia de Lenguas Moderna (1355052) en el nivel 1 del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía, al nivel 10, correspondiente a un espacio académico de requisito de grado. El Consejo Académico consideró necesario que el Departamento de Ciencias Sociales presente una propuesta de modificación del plan curricular que incluya lo dispuesto en el Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior y en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, en relación con el desarrollo de competencias comunicativas en segundo idioma. Adicionalmente, se sugirió tramitar la solicitud de otorgamiento excepcional de beca para los estudiantes que así lo consideren.

9. **FCT-Solicitud de otorgamiento de distinción meritoria para el trabajo de grado: “Formación Participativa en Patrimonio Biocultural en el Parque Arqueológico de Facatativá- Cundinamarca como Contribución al Fortalecimiento de los Procesos de Identidad Territorial”, presentado por Gabriel Fernando Maldonado Ávila para optar al título de Licenciado en Biología. (00:34:12)**

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: *Formación Participativa en Patrimonio Biocultural en el Parque Arqueológico de Facatativá- Cundinamarca como Contribución al Fortalecimiento de los Procesos de Identidad Territorial*, presentada por **Gabriel Fernando Maldonado Ávila**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.404.158 de Bogotá, para optar al título de Licenciado en Biología.

10. **Solicitud Procuraduría Primera Distrital. Queja Mabir Lubieth Reyes R. 2013ER6382. (00:34:51)**

El **Secretario General** comunicó que se envió a los consejeros la documentación que radicó la estudiante en la Procuraduría Primera Distrital así como la remisión de la Secretaría General a la estudiante el 18 de junio de 2013 y la respuesta de la Vicerrectoría de Gestión, que fue proyectada por la profesora Clara Chaparro; lo anterior, con el fin de informar al Consejo Académico y que se autorice el envío de esta comunicación a dicha Procuraduría.



Decisión

Se informó al Consejo Académico la respuesta dada a la queja de la estudiante Mabir Lubieth Reyes Riviera con fecha 18 de junio de 2013, la cual se tramitó a través del sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. El Consejo Académico solicitó dar respuesta a la Procuraduría Primera Distrital, confirmando la respuesta enviada a la estudiante el 18 de junio de 2013.

11. Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (00:36:47)

(00:37:19) El **Vicerrector Académico** consideró oportuno explicar al consejero Noguera que debido a la naturaleza de los casos estudiantiles, el Consejo Académico conformó una comisión de estudio para el análisis de los mismos como una forma de agilizar la toma de decisiones y el tiempo dedicado a este tema.

Se procedió a dar lectura al memorando con las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico

Decisiones

1. Se aprobó la nueva admisión extemporánea para 2013-3 a **Dairo Andrés Sierra Zamora**, código 2004146065 de la Licenciatura en Física.
2. Se aprobó la nueva admisión extemporánea para 2013-2 a **Hernán Darío Domínguez Quenorán**, código 2011288094 de la maestría en desarrollo educativo y social.
3. Se aprobó la nueva admisión extemporánea para 2013-2 a **Juan Manuel Duran Rodríguez**, código 2011288020 de la maestría en desarrollo educativo y social.
4. Se aprobó la nueva admisión extemporánea para 2013-2 y registro excepcional de semestre 16 a **Johanna Constanza Hernández Rojas**, código 2005158032 de la Licenciatura en Educación Infantil, en consideración a la incapacidad médica debidamente soportada.
5. Se analizaron las solicitudes de reliquidación de matrícula de **Daniela Fandiño Arias**, código 2013152016 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía; **David Leonardo Calderón Preciado**, código 2006240011 de la Licenciatura en Matemáticas y **Natalia Marín Delgado**, código 2011256039 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial. Se remitieron las solicitudes al comité de revisión de liquidación de matrícula de la División de Bienestar Universitario, con el propósito de que se estudie y se conceptúe sobre el mismo, ante un posible evento de excepcionalidad, dados los soportes allegados por los solicitantes.
6. Se negó la solicitud de fraccionamiento de matrícula de **Magda Rocío Castellanos Blanco**, código 2012110018 de la Licenciatura en Biología, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugirió a la solicitante atender al calendario que publica la División de Bienestar Universitario en el portal institucional.



7. Se negó la solicitud de fraccionamiento de matrícula de **Darío Heriberto Pinilla Aguilar**, código 2012281129 de la Especialización en Pedagogía, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugirió al solicitante atender al cronograma que publica la División de Bienestar Universitario en el portal institucional.

8. Se aprobó el reintegro extemporáneo para 2013-2 a **Carlos Devia Torres**, código 2011215083 de la Licenciatura en Química, en consideración a la calamidad doméstica debidamente soportada.

9. En atención con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 038 de 2004 que reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de becas, el 4 de octubre de 2012 en sesión del Consejo de Facultad de Bellas Artes se revisaron los listados y se avalaron los diferentes incentivos, entre ellos la beca de pregrado a **Cindy Nathalia Matiz Ovalle**, código 2010272021 de la Licenciatura en Artes Visuales. El Consejo Académico autorizó restituir el incentivo a partir del primer semestre de 2013.

10. Se analizó la solicitud de reintegro de **Juan David Perdomo Baracaldo**, código 2012232024 de la Licenciatura en Filosofía. Se remitió a la División de Bienestar Universitario la solicitud que realizó la madre del menor y el concepto emitido por el Consejo de Departamento para que sea estudiada.

11. Se negó la solicitud de nueva admisión a **Angela Patricia Thiriat Tovar**, código 2004287588 de la Maestría en Educación, en consideración a que no hay soporte alguno que evidencie la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere a la solicitante realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

12. Se aprobó el pago extemporáneo de matrícula para 2013-1 a **María Alejandra Taborda Caro**, código 2010199015 del Doctorado Interinstitucional en Educación, en virtud de que el pago de la matrícula para el primer semestre de 2013 se debió realizar por la Universidad de Córdoba a la UPN en los tiempos establecidos. Por situaciones internas y de acuerdo con los soportes presentados la Universidad de Córdoba le entregó el dinero a la estudiante cuando las fechas de pago de matrícula estaban vencidas.

13. Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula para 2013-2 en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

- **Cristian Camilo Arce Gaitán**, código 2009220007 de la Licenciatura en Educación Física.
- **Eliana Marcela Reinoso Sabogal**, código 2008210045 de la Licenciatura en Biología.
- **Jhoana Paola Abril Parra**, código 2008253002, Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
- **Jhon Andrés Rincón Lancheros**, código 2007254030 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
- **Ana María Morales Sierra**, código 2012156113 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.



- **María Camila Alvarado Rojas**, código 2010156006 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.
- **Rubén Darío Sandoval Bermúdez**, código 2009172029 de la Licenciatura en Artes Visuales.
- **Juan Camilo Garzón Cortes**, código 2012120090 de la Licenciatura en Educación Física.
- **Jennifer Gutiérrez Cañadulce**, código 2008256031 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.
- **Jennifer Lorena Tapias Velandia**, código 2008158068 de la Licenciatura en Educación Infantil.
- **Diana Alejandra Suarez Alvarado**, código 2011253035 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
- **Jhonatan Augusto Ramírez Salazar**, código 2008252052 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
- **Edgar Hernán Lozano Rodríguez**, código 2007260036 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.
- **Andrés David Ramírez González**, código 2010203047 de la Licenciatura en Electrónica.

14. Se aprobó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula de **Manuel David Barragán Medina**, código 2009132006 de la Licenciatura en Filosofía, en consideración a que aportó evidencia que justifica un evento de excepcionalidad. El recibo le será expedido con fecha máxima de pago el 4 de septiembre de 2013.

15. Se aprobó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula de **Lili Johana Rodríguez Bernal**, código 2010158063 de la Licenciatura en Educación Infantil, en consideración a que aportó evidencia que justifica un evento de excepcionalidad. El recibo le será expedido con fecha máxima de pago el 4 de septiembre de 2013.

16. Se negó la solicitud de fraccionamiento de matrícula a **Lynda Lucía Gómez Castillo**, código 2009150028 de la Licenciatura en Química, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere a la solicitante atender el calendario que publica la División de Bienestar Universitario en la página web.

17. Se negó la solicitud de fraccionamiento de matrícula a **Ingrid Tatiana Camacho Oviedo**, código 2013123005 de la Licenciatura en Recreación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugirió a la solicitante atender el calendario que publica la División de Bienestar Universitario en la página web.

18. Se negó la solicitud de fraccionamiento de matrícula a **Walter Andrés Camacho Oviedo**, código 2008123049 de la Licenciatura en Recreación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugirió al solicitante atender el calendario que publica la División de Bienestar Universitario en la página web.

19. Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula para 2013-2, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*), se



sugirió a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.

- **Paula Leonor Molina Romero**, código 2012296212 de la Especialización en Gerencia Social de la Educación.
- **Guillermo Cárdenas Pinto**, código 2011289004 de la Maestría en Estudios Sociales.
- **Edith Johanna Cely Vergara**, código 2012287532 de la Maestría En Educación. (2013ER6366)

20. Se analizaron las solicitudes de reliquidación de matrícula para 2013-2 de **Cindy Vanesa Muñoz Trujillo**, código 2013210041 de la Licenciatura en Biología y de **Karen Natalia Vanegas Gutiérrez**, Código 20132334046 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español –Inglés. El Consejo Académico consideró que las solicitudes no proceden por tratarse de estudiantes de primer semestre, según lo establece la Resolución 1416 de 1997.

21. Se avaló lo conceptuado por cada uno de los Consejos de Facultad de aprobar las siguientes solicitudes de registro extemporáneo de asignaturas para 2013-2.

- **Jhon Jermer Serna Timote**, código 200420074 de la Licenciatura en Educación Física.
- **Fabio Alejandro Guzmán Malaver**, código 2009134018 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés.
- **Jenny Carolina Moreno Rodríguez**, código 2008238030 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras.
- **Cindy Juliet Caldas Cardozo**, código 2007138005 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras.
- **John Alexander Niño Salamanca**, Código 2007254026 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
- **Luissa María Martínez Arenas**, código 2013215036 de la Licenciatura en Química.

22. Se analizaron las solicitudes de registro extemporáneo de **Jhon Manuel Bejarano Cárdenas**, código 2005177002 de la Licenciatura en Artes Escénicas y de **Sandra Milena Soracipa Buitrago**, código 2007172030 de la Licenciatura en Artes Visuales. Se solicitó al Consejo de la Facultad de Bellas Artes que se estudie y se conceptúe sobre el estado de desarrollo de los trabajos de grado.

23. Se autorizó la devolución del pago de matrícula a **María Alejandra Triana Sandoval**, código 2013210062 de la Licenciatura en Biología. Se requiere que la solicitante se acerque a la División Financiera para iniciar el trámite correspondiente.

24. Se negó la solicitud de nueva admisión a **Erika Dayan Torres Torres**, código 2001252038 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Se sugirió a la solicitante realizar el proceso en los plazos establecidos en el calendario académico.

25. Se negó la solicitud de nueva admisión de **Leonardo Sáchica Díaz**, código 2011218035 de la Licenciatura en Deporte, en consideración a que aun no ha recuperado la calidad de estudiante (tiene cuatro espacios académicos reprobados). Se sugirió al solicitante realizar nuevamente el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico.



26. Se analizó la solicitud de otorgar incentivo por desempeño deportivo a **Lía María Villalba Cortes**, 2013288187 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, en consideración a que no cumple con lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004, del Consejo Superior, el cual dispone “... 1. *Exención del valor total de los derechos de matrícula durante un (1) semestre, si en el periodo inmediatamente anterior el estudiante obtuvo el primer puesto en un evento local o regional, o el segundo puesto en uno de carácter nacional...*”, por lo tanto, no es procedente la solicitud.

27. Se analizó la solicitud de prórroga de beca de posgrado de **Jefferson Antonio Pinzón Camacho**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.814.112 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades Español. El Consejo Académico considero que la solicitud no procede en virtud de que la beca otorgada mediante Acuerdo No. 024 del 21 de mayo de 2013 del Consejo Académico, se encuentra vigente y puede ser utilizada en los procesos de admisión para 2014-1 de los programas de posgrado de la Universidad.

28. Se avaló lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Humanidades de aprobar la solicitud de prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado de **Edison Giovanni Contreras Gamba**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.034.983 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades Español y Lenguas Extranjeras.

29. Se avaló lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Humanidades, de no aprobar la solicitud de revisión de nota de **Rodney Fitzgerald Moore Forero**, código 2013160048 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, teniendo en cuenta que en la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales obtuvo una nota de cero (0) por fallas y al darle la oportunidad de presentar un trabajo no lo presentó.

12. Proposiciones y varios. (01:06:46)

1. Solicitud de aprobación de cupos y contratación extemporánea para la Especialización en Pedagogía para tender el convenio suscrito con la Secretaria de Educación de Cundinamarca. (01:09:27)

El **Secretario General** leyó la solicitud enviada por la Facultad de Educación en la que se solicitó la aprobación de 50 nuevos cupos para la especialización en pedagogía con el fin de atender el convenio suscrito con la Secretaria de Educación de Cundinamarca, entre el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014. Comentó que la solicitud fue avalada por Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2013 e incluye la contratación extemporánea de cuatro profesores que se encuentran en lista de elegibles del Departamento de Posgrados, en el marco del proceso de selección por méritos y buscando atender el proceso formativo. Así mismo, el Consejo de Facultad estimó conveniente la aprobación de un calendario especial, teniendo en cuenta que el inicio de actividades se proyectó para el mes de septiembre de este año y será sometido a análisis. Se adjunta la comunicación donde se describe detalladamente la gestión con la gobernación de Cundinamarca.

Añadió que en sesión del 9 de julio de 2013 el Consejo Académico aprobó la reasignación de 50 cupos para el semestre 2013-II a la Especialización en Pedagogía, previstos inicialmente para cubrir



el requerimiento de la Gobernación de Cundinamarca para la convocatoria ordinaria lo que completó la oferta de 100 cupos para dicha convocatoria.

El **Vicerrector Académico** anotó que según esa decisión no habría lugar para la aprobación de nuevos cupos.

La consejera **Olga** explicó que los cupos se reasignaron dada la alta demanda de la especialización. Añadió que en el memorando que se solicitó a la coordinación, se pidió explicitar los tiempos que se surtieron y porqué se tomó la decisión de reasignar los cupos, sin embargo, el proceso que estuvo estancado todo el año, finalmente se dio en un mes, y al existir el convenio se requieren los cupos, que de no ser aprobados exigirían proyectar una comunicación a la Secretaría de Educación de Cundinamarca para aplazar el convenio.

El consejero **Espitia** preguntó por los procesos de selección de los profesores que se sugiere contratar y sostuvo que si el Consejo Académico aprueba el calendario el semestre finalizaría en diciembre, además, manifestó que no se requeriría una nueva aprobación de los Consejos de Departamento y Facultad, si el Consejo Académico aprueba el calendario.

La consejera **Olga** confirmó que si el Consejo Académico aprueba se puede proceder.

El **Vicerrector Académico**, propuso que se aprueben los cupos y luego se proceda a hacer los procesos académicos una vez el convenio esté perfeccionado, así, la Universidad daría la base para los cupos y los procesos administrativos se harían posteriormente. Afirmó que la contratación de profesores no puede hacerse como extemporánea, porque una vez se tenga el convenio y aprobado calendario se contratarían los profesores.

Decisión:

Se aprobaron 50 cupos nuevos para la especialización en pedagogía, con el fin de atender el convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca en el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014. Una vez se perfeccione el convenio se realizarán los trámites académicos administrativos correspondientes

2. Presentación de nueva cohorte del programa Colombia Creativa. (01:19:35)

(01:20:10) El consejero **Dueñas** comentó que debía posponer la presentación de la propuesta hasta la siguiente sesión porque depende de un proceso que está adelantando la Vicerrectoría de Gestión, instancia que había solicitado la presentación de esta cohorte. Explicó que dentro del convenio marco que firmó la Universidad con la Secretaría Distrital de Cultura por tres años, se vienen suscribiendo unos contratos y uno de ellos es la formación de un grupo de personas para el trabajo con la primera infancia y en este sentido, se ha venido trabajando con una propuesta de profesionalización que admitirá a artistas en ejercicio y gestores culturales en el campo de las tres licenciaturas de la Facultad de Artes, a propósito de la formación en primera infancia en artes y de la jornada de 40 horas; sin embargo, el proceso con dicha Secretaría ha tenido algunos atrasos en la gestión interna, lo que no ha permitido hacer la preinscripción y de las recibidas hasta ahora se ha identificado que no están cumpliendo los requisitos plateados por el proyecto y por eso no se presentará la cohorte hasta no aclarar algunos aspectos.



En segundo lugar, informó que desde la Vicerrectoría de Gestión se presentaría una parte complementaria de la propuesta, relacionada con un asunto que el Vicerrector debe tratar previamente con el señor Rector para ser presentado formalmente en una sesión posterior. Aclaró que estaban ajustando la cohorte que se aprobó para la localidad de Bosa y la Policía Nacional con la propuesta de la Secretaria Distrital de Cultura y así armonizar calendarios que permitan conformar una sola cohorte.

El consejero **Dueñas**, se retiró de la sesión.

3. Solicitud de complementación del formato de calificación de Hoja de Vida del concurso. (01:23:18)

El **Vicerrector Académico** precisó que no se plantea una modificación de lo aprobado en términos conceptuales por el Consejo Académico, así como tampoco reanudar la discusión que se presentó en la sesión anterior. Se trata de complementar un punto a ser precisado en la decisión, en particular la productividad asociada a la asignación de 200 puntos. Presentó lo aprobado, recordando la asignación de 110 puntos para la productividad promedio de cada convocatoria y explicó los requisitos del concurso en relación con la puntuación que exige tener 700 puntos para ser elegido, tener más de 320 en la prueba con el jurado y más de 60 en la de segunda lengua; así, la reflexión básica parte de un mínimo de referencia en los primeros tres factores de 320 puntos de tal manera que se debe alcanzar en éstos un promedio de 64% para ser elegible, dado los requisitos mínimos y la puntuación definida. Esto es, 96 puntos para Estudios y Experiencia Calificada y 128 para Productividad. A continuación, recordó la puntuación para cada uno de los factores calificables y que en relación con la categorización de los ítems de productividad se adoptó lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, haciendo una escala relativa e incorporando otros ítems (ponencias y productos propios de la Facultad de Bellas Artes) que figuran en dicho Decreto como objeto de bonificación y no de puntos salariales.

Informó que se revisó la productividad obtenida por los profesores de planta en los últimos 10 años a fin de tener una visión más concreta sobre las diferencias según áreas disciplinares, buscando con este referente que no se propongan exigencias de productividad fuera de la realidad y asegurar un equilibrio prudente entre objetivos deseables y el contexto, y tomar decisiones razonables en el sentido de reducir la posibilidad de existencia de concursos desiertos. Solicitó que el criterio se definiera en esta sesión dada la apertura de la convocatoria próxima el día 20 de Agosto y presentó análisis sobre las implicaciones de la adopción de un determinado valor para P_t (productividad para asignar 200 puntos) a partir de gráficas en las que se consideraban valores estimados como altos medios y bajos de productividad promedio P_p y diferentes valores de P_t . En particular examinó el significado de las pendientes resultantes en la primera y la segunda recta en relación con la puntuación dada en uno u otro caso para una determinada productividad, en comparación con la asignada a otros factores de calificación de la hoja de vida como experiencia o títulos. Llamó la atención sobre lo que en este sentido podría llamarse una “pendiente razonable” y sobre el significado de las diferencias que pueden presentarse entre las pendientes m_1 y m_2 en cuanto a la valoración de la productividad a concursantes encima y debajo del promedio.



La consejera **Olga** sugirió abrir el análisis de las implicaciones que significaría ajustar la norma de la valoración de la productividad y que van a tener repercusiones para los desarrollos de los programas y, en ese sentido consideró importante encontrar una justa medida que no puede estar sujeta al criterio de no llegar a tener concursos desiertos, pues el objetivo no puede ser llenar las plazas a cualquier costo y con perfiles bajos, lo que luego tendrá efectos. Infirió que pueden presentarse aspirantes con mucha experiencia docente pero con productividad académica baja y de ellos no podría esperarse que cambien el ritmo que han llevado por años, y eso sería justamente lo que seguirán aportando a la Universidad. Propuso un único promedio para la totalidad de los programas, buscando un equilibrio al momento de la valoración de productividades altas con bajas. Por último, consideró la posibilidad de hacer el esfuerzo de un nuevo concurso a mediano plazo.

El consejero **Martín** afirmó que hay una cuestión que se debe confrontar con la realidad y no solo con los deseos, y por lo anterior hay concursos en los que debió definirse como grado mínimo el doctorado, sin embargo; al pensarse que no hay muchos candidatos que podrían cumplir el perfil esa opción se desestimó. Sostuvo que sí hay desarrollos diferentes que deben tenerse en cuenta y en esa medida cada programa proyecta de acuerdo con su realidad, considerando que efectivamente los cambios se dan en el mundo académico y quien hoy tiene un título de especialización o de maestría es de esperarse que vaya aumentando su producción con el pasar del tiempo. Por último, afirmó que veía viable la propuesta del Vicerrector Académico.

El **Vicerrector Académico** manifestó que aunque no se ha definido un valor para P_i presentar ejemplos numéricos podría ser ilustrativo. Consideró que el criterio básico de contemplar la productividad de cada concurso es sano pero aclaró que esto no significa desvirtuar el concurso. Sostuvo que queda claro que si se usa el mismo rasero a la productividad en todas las facultades podría haber programas que se verían afectados.

El **Rector** explicó que el promedio lo define la población de concursantes que se inscriban en cada concurso. Consideró que era importante aclarar la necesidad de establecer previamente el punto máximo, afirmó que la situación podría enunciarse con el interrogante de cuál es la diferencia entre dejar abierta la norma y fijar un máximo previamente.

El **Vicerrector Académico** precisó que la pendiente debe ser razonable en términos de que los puntos de productividad deben ser comparables con los factores restantes; adicionalmente, una posibilidad puede ser hacerlo referido a cada concurso.

La profesora **Ángela** afirmó que con base en lo expuesto se confirma que el promedio debe ser igual para todos los concursos.

La consejera **Olga** afirmó que en concursos pasados nada de lo propuesto ha operado como criterio de definición e incluso el proceso de dar una puntuación a los títulos con la lógica de favorecer a los participantes, en términos de aproximarlos al mínimo no existía en los concursos anteriores.

El **Rector** afirmó que sí se aplicó un criterio para cada puntaje o no podría haberse hecho la valoración.



La profesora **Ángela** manifestó que le preocupaba que cualquier decisión sea arbitraria y consideró justo que haya un solo criterio para todos los concursos y si el problema está en que hay facultades en las que hay baja productividad, la decisión para esas estas debería ser aplicada a todas.

El **Rector** ejemplificó con una situación en la Facultad de Humanidades en la que el antecedente muestra que existe una alta productividad, en la práctica los procesos de discriminación y la diferencia entre los concursantes va a estar en función de ese hecho. La idea es que el promedio permita fijar que haya elegibles. Adicionalmente, si la diferencia de productividad es notoria, entonces la pendiente tenderá a ser muy inclinada de tal manera que habrá poca productividad que asigna proporcionalmente un puntaje.

El **Vicerrector Académico** insistió en que la adopción del promedio no necesariamente garantiza que el concurso no quede desierto y que se tiene un grado de incertidumbre sobre cuál va a ser el promedio para cada convocatoria

El **Rector** indicó que en ese sentido hay una incertidumbre que no se puede eliminar. Manifestó que en relación con la decisión de la propuesta, la comprensión sobre el modelo se logró medianamente, no obstante, para el efecto práctico debía traducirse en un valor definido.

La consejera **Olga** propuso que el Vicerrector Académico avance en la propuesta para tener mayor claridad y tomar la decisión.

El **Vicerrector Académico** señaló que en la sesión de Consejo Académico del martes 20 de agosto de 2013 presentaría la propuesta en desarrollo de los mismos criterios y con mayor ilustración numérica.

La sesión finalizó a las 05:20 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo